

RESOLUCION No. IBG-DS-99-033

CARLOS PLAZA HERNANDEZ
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que la junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía E. MAENZ Agencia Colocadora de Seguros S.A., celebrada el 20 de noviembre de 1998, resolvió el cambio de denominación y la reforma del estatuto social de la mencionada compañía para adecuarlo a las disposiciones de la Ley General de Seguros;

Que el Ing. Ernesto Maenz, en su calidad de Gerente General de la Compañía E. MAENZ Agencia Colocadora de Seguros S.A., ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social, otorgada ante la abogada Sara Calderón Regatto, Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1999;

Que para el efecto, ha procedido a remitir cuatro testimonios de la referida escritura pública;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos de Guayaquil ha emitido informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 98-3890-ADM de 29 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía E. MAENZ Agencia Colocadora de Seguros S.A., por la de "E. MAENZ S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros", y, b) la reforma del estatuto social en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 4 de marzo de 1999, ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, sienta la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social otorgada el 4 de marzo de 1999, que ha sido aprobada con la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Decimotercero del Cantón Guayaquil, sienta al margen de la escritura pública otorgada el 3 de octubre de 1989, con la cual se constituyó la compañía en mención, que ésta ha procedido al cambio de denominación y reforma del estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil el 4 de marzo de 1999, aprobada por la presente resolución.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUAYAQUIL

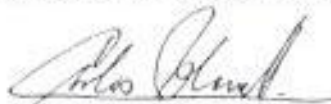
Resolución No. IBG-DS-99-033
Página dos

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la escritura de cambio de denominación y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la presente Resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, conjuntamente con un extracto de la escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.



Econ. Carlos Plaza Hernández
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. **LO CERTIFICO.-**



Dr. Victor Hugo Rodríguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de marzo de 1999.
En fe del cual del original se certifica

Dr. Victor H. Rodríguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL